

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 29 de junio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Nueve de Julio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-02682

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase como autorizada del apoderado judicial de la parte demandante a la señora MÓNICA DANIELA CANO, conforme los efectos y fines indicados en el memorial aportado.

De otra parte, y previo a resolver lo que en derecho corresponda, la parte demandante deberá intentar la notificación en la dirección física indicada en la demanda e indicar el canal digital donde obtuvo el correo electrónico de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,



HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

**JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D. C., 12 de julio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 050

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria